

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

1ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTORES JUAN HARAN URIOSTE Y HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 10 de marzo de 1993.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo lunes 15, a la hora 17, a fin de declarar abierto el cuarto período ordinario de sesiones de la XLIII Legislatura y escuchar un Mensaje del señor Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera (artículos 168, numeral 5º de la Constitución de la República, 100 y 102 del Reglamento de la Asamblea General).

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alvaro Alonso Tellechea, Ernesto Amorín Larrañaga, Mariano Arana, Danilo Astori,**

Hugo Batalla, Walter Belvisi, Juan Carlos Blanco, Federico Bouza, Carlos Bouzas, Leopoldo Bruera, Enrique Cadenas Boix, Carlos Cassina, Carlos W. Cigliuti, Wilson Elso Goñi, Reinaldo Gargano, Bari González Modernell, Julio C. Grenno, Dante Irurtia, Raumar Jude, José Korzeniak, Julián Olascoaga, Carlos Julio Pereyra, Jaime Pérez, Américo Ricaldoni, Walter Riesgo, Walter Santoro, Jorge Silveira Zavala, Omar Urioste, Alberto Zumarán; y los señores representantes **Guillermo Alvarez, Agapito Alvarez Viera, Juan Justo Amaro, Oscar Amorín Supparo, Néstor H. Andrade, Luis Alberto Andriolo, Marcelo Antonaccio, Alejandro Atchugarry, Juan Carlos Ayala, Javier Barrios Anza, José Bayardi, Carmen Beramendi, Carlos Bertacchi, Luis Batlle Bertolini, Thelman Borges, Federico Bosch, Mario Cantón, Cayetano Capeche, Tabaré Caputi, Gonzalo Carámbula, Marcos Carámbula, Jorge Conde Montes de Oca, Hugo Cores, Jorge Coronel Nieto, Alberto Couriel, Wilson Craviotto, Abraham Czarnievicz, Jorge Chápper, Guillermo Chifflet, Eber Da Rosa Vázquez, Daniel H. Delgado Sicco, José E. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Yamandú Fau, Otto Fernández, Juan Raúl Ferreira, Luis Alberto Ferrizo, Carlos M. Garat, Alem García, Daniel García Pintos, Humberto González Perla, Ramón Guadalupe, Antonio Guerra Caraballo, Juan Manuel Gutiérrez, Felipe Haedo Harley, Luis Alberto Heber, Arturo Heber Füllgraff, Luis A. Hierro López, Doreen Javier Ibarra, Nereo Felipe Lateulade, Félix Laviña, Ramón Legnani, Oscar Lenzi, Héctor Lescano, León Lev, José Losada, Jorge Machiñena, Oscar Magurno, Luis Eduardo Mallo, Ruben Martínez Huelmo, Abayubá Martorell Librán, Eden Melo Santa Marina, Mario Mesa, Rafael Michelini, Ricardo Molinelli, Néstor Moreira Graña, Antonio Morell, Francisco Ortiz, Alba E. Osores de Lanza, Agapo Luis Palomeque, Ramón Pereira Pabén, Gonzalo Piana Effinger, Heber Pinto, Ana Lía Piñeyrúa, Carlos Pita, Luis B. Pozzolo, Sergio Previtali, Baltasar Prieto, Walter Riesgo, Ricardo Rocha Imaz, Ambrosio Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Matilde Rodríguez de Gutiérrez, María Celia Rubio de Varacchi, Wilson Sanabria, Rafael Sanseviero, Diana Saravia Olmos, Helios Sarthou, Edison Sedarri Luaces, Aldorio Silveira, Juan Adolfo Singer, Heriberto Sosa Acosta, Guillermo Stirling, Nicolás Storace Montes, Carlos Suárez Lerena, Pedro Suárez Lorenzo, Armando Tavares, Andrés Toriani y Jaime Mario Trobo.**

FALTAN: con licencia, el señor senador **Pablo Millor**, y el señor representante **Roberto Vázquez Platero**; con aviso, el señor senador **Daoiz Librán Bonino**, y el señor representante **Carlos Bertacchi.**

3) APERTURA DEL CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA XLIII LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 2)

-De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 104 de la Constitución de la República y siendo hoy 15 de marzo de 1993, declaro abierto el cuarto período ordinario de la XLIII Legislatura.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"El Poder Ejecutivo remite Mensaje en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 168, inciso 5º, de la Constitución de la República y adjunta memoria de lo actuado durante el año 1992".

-Procédase a repartir el texto del Mensaje del Poder Ejecutivo. Los Tomos relativos a la memoria quedan a disposición de los señores legisladores en la Secretaría de la Asamblea General.

5) COMISION ESPECIAL DESIGNADA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE. - Como es sabido, la Asamblea General debe recibir en el día de hoy al señor Presidente de la República y, según lo estipulado por el artículo 102 del Reglamento, corresponde que esta Presidencia designe una Comisión Especial encargada de tal fin, que estará integrada por dos señores senadores y cinco señores representantes: los señores senadores Carlos Julio Pereyra y Américo Ricaldoni y los señores representantes José Losada, Luis Eduardo Mallo, Daniel Díaz Maynard, Guillermo Chifflet y Luis Hierro López.

La Asamblea General pasa a un breve intermedio hasta el arribo del señor Presidente de la República.

(Es la hora 17 y 4)

6) MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR LUIS ALBERTO LACALLE HERRERA

(Entra a Sala el señor Presidente de la República, doctor Luis Alberto Lacalle Herrera)

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. - Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 15)

-Siendo hoy el día de la inauguración del cuarto período ordinario de sesiones de la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 168 de la Constitución de la República, el señor Presidente de la República brindará su

mensaje sobre el estado de la República y las mejoras y reformas que considere dignas de su atención.

Tiene la palabra el señor Presidente de la República, doctor Luis Alberto Lacalle Herrera.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. - Señor Presidente de la Asamblea General; señores legisladores; señores Ministros de Estado; señores Presidentes de Entes Autónomos; señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas; compatriotas: en cumplimiento de la correspondiente disposición constitucional, tengo el honor de presentar ante la Asamblea General el mensaje del Poder Ejecutivo correspondiente al año 1992. La tarea llevada a cabo está contenida en el mensaje que pasaremos a leer ante este Cuerpo y en los anexos documentales que obran en poder de los señores legisladores, que -con mayor detalle y profundidad- describen y evalúan los resultados obtenidos en el citado período.

A tres años de haber iniciado su gestión, el Poder Ejecutivo, y muy particularmente quien habla, se sienten en el deber de poner de manifiesto ante los representantes de la soberanía y ante toda la población del país, no solamente los datos, porcentajes y guarismos que pautan la gestión Ministerio por Ministerio, sector por sector, sino que consideran que habiendo sobrepasado ya la mitad del mandato constitucional, el presente mensaje tiene que comenzar a realizar balance de lo realizado y alcanzado.

No se vea en esto ni el atisbo de la sensación de que esta gestión ha llegado a su término sino, por el contrario, el deseo de fundar en las metas alcanzadas la labor de los próximos años. Ellos deben ser para todos -para el Poder Legislativo y para el Poder Ejecutivo- para todos, tiempo de realizaciones fecundas, cuyo destinatario final es el pueblo oriental.

Una vez más ponemos de manifiesto la satisfacción de que en el lapso de referencia se han ejercido con plenitud todos los derechos garantizados por la Constitución. Las instituciones republicanas han funcionado no solamente en momentos de bonanza, cuando ello resulta fácil, sino que han respondido también, tal cual lo quiso el constituyente, en momentos en que era necesario dilucidar pleitos, enfrentamientos y aun diferencias de criterio.

El Poder Ejecutivo se enorgullece patrióticamente de poder poner de manifiesto esta circunstancia, que sigue constituyéndose en blasón particular de la República y por tanto de todos los que en ella viven, actúan y luchan.

Las instituciones políticas han tenido durante el correr de 1992 oportunidad de funcionar a través de mecanismos extraordinarios. Aludo a la consulta popular puesta en marcha por el recurso del referéndum ante la aprobación de la denominada ley de empresas públicas. Las distintas instancias de dicho proceso, así como su serena dilucidación ante el tribunal supremo de la ciudadanía, más allá del natural apasionamiento que todos ponemos en nuestras cosas, dejó de manifiesto la reafirmación plena y rotunda de que los orientales no esgrimiremos para zanjar nuestras diferencias otra arma que la credencial cívica, ni otro método que la confrontación de ideas, ni otro juez que nuestra propia conciencia.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

-A tres años de aquel 1º de marzo en que se inició la acción de este Poder Ejecutivo, útil resulta destacar la voluntad de quienes fueron ungidos por la soberanía de la República para conducirla, en el sentido de lograr que la legitimidad democrática de la autoridad fuera acompañada de la eficacia de las instituciones para resolver los problemas. Es así -le consta clara e inapelablemente a toda la República, a todos los Partidos, a todos los ciudadanos- que buscamos desde el inicio mayorías que coadyuvaran en esa tarea de eficacia gubernativa y que le dieran a la misma el más amplio y ancho basamento.

Creíamos y creemos, compatriotas, que la distinción entre el tiempo electoral y el tiempo de gobierno es la clave para que los habitantes de la República obtengan de sus elegidos acciones concretas que modifiquen las condiciones en que se desarrolla la vida social y que son, por definición, patrimonio de todos, tarea de todos, y no la adjetiva y estrecha misión de quienes puedan haber tenido la preferencia popular para ejercer el poder.

Este camino lo hemos seguido tanto mediante la convocatoria, en las instancias en que correspondía, a los principales líderes políticos del país, como en la búsqueda en este mismo ámbito del Palacio Legislativo, de las mayorías pertinentes. Este Gobierno eligió claramente el camino de las realizaciones trascendentes; optó claramente por gobernar, es decir, por imprimir a la vida colectiva rumbos claros y sugerir caminos de transformación; enfrentar problemas viejos, encarar situaciones nuevas, pensando en algo más que en el quinquenio para el cual se le había ungido como conductor, para ingresar al plano de las realizaciones que continúan más allá de los escasos tiempos de gobierno y que son los que realmente permiten afirmar que es la sociedad misma la que se transforma y cambia.

Al asumir esa responsabilidad cree el Gobierno haber interpretado un sentimiento que en su origen es común a todas las fuerzas políticas: el deseo de sacudir modorras, de plantear frontalmente la autocrítica y de no pagar tributo a un mezquino espíritu conservador que se niega al cambio sino, por el contrario, embarcarse tal cual lo disponen y mandan las mejores tradiciones nacionales, en un camino de renovación que es la deuda que tenemos con el mañana. Actitud por supuesto polémica, actitud no exenta de riesgo y que seguramente representa una mayor carga para la ya difícil tarea de la Administración.

Así fue que temas tales como la reforma del Estado en sus distintas manifestaciones, el análisis y la reforma del sistema

de seguridad social, el proceso de la integración regional de la República, la apertura de su economía, la renegociación de su endeudamiento externo, se plantearon y se propuso encontrarles solución, pensando más en el mañana que en el hoy. Más allá de los resultados concretos que en éste como en otros temas pasaré a enunciar, algo queda claro para todos: no hay en estos temas -una vez planteados- retorno para nadie, no se vuelve atrás por el camino de la historia.

(¡Muy bien! - Aplausos en la Sala y en la Barra)

-Saludamos como bienvenidas dichas circunstancias que nos hacen trasponer umbrales que la mitología nacional, que el conformismo o el escepticismo malsano impedían o impiden aún hoy enfrentar.

Los Gobiernos, compatriotas, no tienen la potestad de determinar la felicidad de las naciones y de los pueblos. Esta afirmación está íntimamente ligada a la base filosófica judeocristiana de la que surge nuestra concepción de que es el hombre en su libre albedrío quien labra su destino, y que la suma de seres organizados en naciones tiene en sí misma el germen de su propio éxito. Claramente así lo definía el Jefe de los Orientales cuando señalaba: "Nada debemos esperar sino de nosotros mismos".

Claro está que junto a esta concepción convive el sentido, también muy propio de nuestra concepción de la vida institucional, de que la sociedad debe ser solidaria para garantizar la igualdad de oportunidades, para atenuar carencias circunstanciales o definitivas, congénitas o eventuales, para crear mediante actos normativos el encuadre eficaz del Derecho como andamiaje que estimule y facilite la construcción de la propia y de la colectiva felicidad.

Es la sociedad, entonces, la que lleva a cabo los cambios; nadie los puede determinar: ni el decreto, ni la ley. Es la sociedad misma que cambia, que resuelve cambiar, que progresa cuando quiere progresar, y es, por tanto, esa misma sociedad la que debe asumir los logros hasta hoy obtenidos, convertirlos en patrimonio común y procurar superarlos.

Compatriotas: si logramos deslindar de nuestras querellas lo que de positivo se va obteniendo, si solamente discrepamos en la puja por mayores logros, si no partidizamos y no sectorializamos los éxitos, sino que aun con imperfecciones los vamos asumiendo como patrimonio de todos, no solamente estaremos actuando en forma sabia, sino que facilitaremos la gestión de los que en el futuro sean elegidos para gobernar.

A tres años de haber asumido el Gobierno podemos afirmar que hoy integramos una sociedad mejor, más próspera, gozando de mejor calidad de vida, más libre, más justa y solidaria, más eficiente y desarrollada y con mayor futuro.

Es una sociedad más próspera porque ha aumentado su riqueza. Durante 1992, el Producto Bruto Interno, aumentó en un 7%, y al cabo de tres años de la presente Administración en un 10%. La participación de los habitantes de la República en dicho crecimiento de riqueza es notorio, indicando los guarismos una mejora sustancial del ingreso real de los hogares que supera el 12%, comparando 1991 con 1992. Esta mejora alcanza tanto a los hogares de menores ingresos, que aumentan un 8,78% en tres años, como a los de ingresos de niveles superiores, que crecen en un guarismo similar.

Crecer es un imperativo para una nación ubicada como la nuestra y así ha visto crecer las inversiones, sus exportaciones y sus posibilidades de desarrollo.

En materia de las retribuciones personales, corresponde señalar que el salario real aumentó durante 1992 en un 2%, correspondiendo un 4% de ascenso a los salarios privados. Se registró un leve descenso -que se ha revertido a partir del 1º de enero pasado- en el promedio de las retribuciones de los empleados públicos de la Administración Central. Medido en dólares, el crecimiento de los salarios durante 1992 fue del 15%.

Cabe destacar que los logros salariales junto con la gran mejora del monto de las pasividades se constituyen en mecanismos eficaces de distribución de riqueza. Así, el crecimiento económico registrado se traslada a toda la sociedad, circunstancia probada por el notable aumento del consumo en todos los órdenes.

Los ciudadanos que han dejado de trabajar y que cobran pensiones y jubilaciones, en número superior a cuatrocientos cincuenta mil -nos reconforta así señalarlo- han visto aumentar sus retribuciones en un 20% anual real desde la reforma de 1989. Este es el más rotundo cambio en la redistribución de riqueza que nuestro país haya visto en los últimos treinta años.

Vivimos en una sociedad más segura. Antes que nada porque va liberándose en forma sostenida del peor de los deterioros, del peor de los impuestos, que es la inflación, que castiga antes que a nadie a los asalariados, pero que afecta a todas las actividades del país.

Las altas tasas de inflación fueron las que impidieron la inversión, las que erosionaron la confianza y, por tanto, conspiraron contra las posibilidades de trabajo de nuestra sociedad.

Disminuir la inflación significa poder confiar en el futuro. Así lo hicieron nuestros padres, para quienes el ahorro era una meta posible. Nuestra generación ya creció en medio del malsano efecto del deterioro del valor del dinero. En función del ajuste fiscal pudimos evitar la catástrofe de la hiperinflación, pero aún no hemos concluido la tarea. Reiteramos hoy como prioritario para el Poder Ejecutivo continuar por ese camino de salud social.

Nuestra sociedad también es más segura porque no obstante el crecimiento de los ingresos, se ha mantenido en niveles tradicionalmente aceptados la tasa de desempleo; también porque ha sido establecida una política de relaciones laborales de no confrontación, de no confrontación pero sí de firmeza. La

misma ha dado claros resultados de disminución de la conflictividad en el sector privado, que resulta de haber abandonado los sectores involucrados un estéril criterio de lucha de clases y de haber adoptado el Poder Ejecutivo una actitud de mayor libertad para las partes, en una materia que resulta claramente del interés de los involucrados.

Una sociedad mejor, más segura porque ha hecho un esfuerzo sin precedentes en materia de apoyo al Ministerio del Interior, al que se ha dotado de más de novecientos vehículos, de mil quinientos aparatos de trasmisión radial, y al que se ha procurado mejorar desde el punto de vista de sus retribuciones. Claro está que esto no alcanza; también son necesarias las armas jurídicas. El Poder Ejecutivo se permite en esta ocasión reiterar su interés por la aprobación de normas jurídicas tan importantes como las contenidas en los proyectos de ley que obran en poder de los señores legisladores y que tienen que ver con la reinstauración de las medidas de seguridad eliminativas, la supresión de la libertad anticipada preceptiva y el respaldo jurídico a la actuación policial, cuya pronta aprobación sería una clara señal de la voluntad política de enfrentar firmemente el delito.

Una sociedad más segura que en materia de Defensa Nacional ha iniciado una tarea de mejor definición de responsabilidades y de reestructura. Definición del rol de las Fuerzas Armadas, que bajo ningún concepto pasa por su transformación en institutos distintos, sino que, por el contrario, representa una tarea de autocrítica y de posteriores decisiones para mejorar y adecuar a los tiempos actuales la tarea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea. Entre otras, corresponde señalar la meta obtenida en cuanto a la definición de una política salarial para las Fuerzas Armadas que oportunamente aprobara el Parlamento, y que tiene que ver con la adopción del concepto de la dedicación total para esos servidores del Estado. También en este campo es preciso crear condiciones jurídicas para la eventual actuación de las Fuerzas Armadas en el ámbito interno, y en ese sentido esta misma semana el Poder Ejecutivo remitirá el correspondiente proyecto de ley subsanando esa carencia.

Es una sociedad con un futuro más seguro para trabajadores y jubilados, toda vez que luego de largos trámites se aprobaron normas que mejoran la organización de la seguridad social. Durante 1992 no fue posible aprobar la reforma que el Poder Ejecutivo proponía, pero ello no obsta a que se siga planteando éste como uno de los problemas más importantes que tiene el país, que afecta sin excepción a todos.

Es la nuestra una sociedad más segura sanitariamente. El nuestro es el único país de la región al que no ha ingresado la epidemia de cólera, demostrando que la inversión social realizada durante generaciones en materia de saneamiento y de condiciones de vida, vale la pena.

He aquí, en este tema, compatriotas, una prueba que los logros de la sociedad no son patrimonio de nadie en particular y sí de todos. ¿Por qué no llega el cólera hasta nosotros? ¿Por qué somos el único país del entorno que por ello se destaca? Porque durante décadas todos creímos útil invertir en saneamiento, en mejor agua potable, en hacerla llegar a la mayor cantidad de compatriotas. Porque cuando se sugieren medidas de prevención existe una educación media que permite comprenderlas y ponerlas en práctica, porque existe un cuerpo médico y semitécnico altamente capacitado para su tarea. Congratulémonos de que así sea.

Queda probado así, una vez más, que una ciudadanía mejor educada está en mejores condiciones de cumplir indicaciones de la autoridad relativas a la prevención de enfermedades.

Es la nuestra una sociedad mejor atendida sanitariamente, porque ha continuado obras de trascendencia colectiva, como la del Hospital Pereira Rossell, y ha iniciado la construcción de los Hospitales de Las Piedras y Canelones, que representan hitos destacables en la política sanitaria. Pero, además, con el apoyo del Gobierno del Reino de España, ha encarado el reequipamiento total y absoluto de todos los hospitales y de todas las policlínicas del país, por un valor sin precedentes: cincuenta millones de dólares, lo que nos permite afirmar que antes de un año no se detectará en ningún centro de salud de todo el país carencia alguna en materia de equipamiento.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

-Doscientas nuevas ambulancias para el interior del país se sumarán a las ciento setenta ya existentes, lo cual permite confirmar la anterior afirmación sobre la protección de la salud de nuestros compatriotas. Las mejores posibilidades de la población se reflejan también en el aumento de afiliados al sistema mutual, que representan la cobertura para más de un millón y medio de ciudadanos.

Una sociedad más sólida también en otro aspecto: el de sus finanzas. Al comienzo del período, el país enfrentaba un elevado déficit en su sector público, cuya financiación obligaba a aumentar el endeudamiento y la emisión inflacionaria.

Con el esfuerzo de toda la sociedad, ese mal ha sido reducido en 1992 a niveles inferiores al 1% del Producto, beneficiando principalmente y en forma directa a los ciudadanos que viven de ingresos fijos -como el trabajador y el pasivo- a quienes la inflación más perjudica.

Una sociedad más segura respecto de su futuro, porque se ha reducido el endeudamiento externo neto de U$S 3.244:000.000 a fines de 1989 a U$S 2.194:000.000 en el presente, representando hoy el endeudamiento neto, en proporción al Producto Bruto Interno, un 19% frente al 40% de 1989. Las nuevas generaciones no soportarán, dada esta disminución, un gravamen insoportable en esta materia.

Es una sociedad que tiende a educarse mejor, meta por cierto siempre preferida por nuestra nación. Por primera vez en muchos años, el sistema educativo superior contará con una nueva Facultad: la Facultad de Ciencias, que llena una carencia importante en materia formativa y orienta hacia el campo científico nuevas vocaciones.

En la Administración Nacional de Educación Pública se ha dado impulso a la construcción de locales educativos, estando en ejecución en este momento 44 nuevos centros, 24 correspondientes a Jardines de Infantes y Escuelas de Primaria, 16 a Liceos del Consejo de Educación Secundaria y 5 a nuevas Escuelas Técnicas y Agrarias de la Universidad del Trabajo.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

-Consta, asimismo, a toda la República, el esfuerzo sin precedentes recientemente realizado en materia de retribuciones a docentes y que deberá preservarse.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

-Nuestro país ha impulsado en los ámbitos internacionales la creación del denominado Mercado Común del Conocimiento, que con éxito se ha institucionalizado en el ámbito de la Organización de Estados Americanos, que tendrá sede en nuestro país y que procura romper la tendencia negativa de fuga de estudiantes del hemisferio sur a centros de alta especialización del hemisferio norte, acercando a nuestros jóvenes las condiciones educativas, en lugar de fijarles como única opción la emigración, muchas veces sin retorno.

Esta iniciativa, cuyo efecto se desarrollará más allá de nuestra propia gestión, ha sido aceptada como propia por la comunidad ibérica de naciones, cuenta con el patrocinio de la UNESCO y ha demostrado que la imaginación e iniciativa del Uruguay siguen destacándose en el ámbito internacional.

Una sociedad con mejor calidad de vida en materia sanitaria y que ha destinado en tres años más de cuarenta millones de dólares a la mejora de sus obras de saneamiento. Ello, entre otras cosas, ha permitido que las Naciones Unidas ubiquen a nuestra patria entre aquellas que gozan de un mejor nivel de calidad de vida en el mundo.

Se ha encarado decididamente el tema de la contaminación ambiental, mediante el muestreo sistemático de todos los ríos y playas del Uruguay: Arroyo Carrasco, Miguelete, Las Piedras, Pando, Pantanoso, Santa Lucía, para su evaluación de acuerdo a las normas vigentes. También en el ámbito fronterizo se ha trabajado conjuntamente con las autoridades brasileñas; se ha efectuado el monitoreo de los daños eventuales producidos por industrias ubicadas en el país vecino. En este campo, se destaca la suscripción con la República Federativa del Brasil del primer tratado bilateral relativo a la contaminación transfronteriza, que constituye una novedad jurídica en nuestro continente.

Es una sociedad con mejor calidad de vida, que ha aumentado en un 43% en el último año la adquisición de automóviles nuevos, en un 44% la de camiones nuevos, y que ha incorporado al transporte colectivo, tanto urbano como interdepartamental, centenares de modernos y nuevos omnibuses.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

-El Gobierno nacional destaca con particular satisfacción su aporte a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Montevideo; la participación del mismo en las obras de saneamiento de la tercera fase y la construcción de las terminales de ómnibus son una clara muestra de lo antedicho.

Es la nuestra una sociedad más libre, no políticamente, pues en esa materia nos congratulamos de no tener nada en qué avanzar, pero sí liberada de muchas de las ataduras que impiden la realización plena del individuo o de las personas jurídicas.

Una sociedad con menores aranceles, que favorecen la libertad de comercio, una sociedad liberada de un alto grado de obstáculos de papel, de obstáculos burocráticos, que molestaban cuando no impedían el normal desarrollo de la vida cotidiana. Por ejemplo, un pliego único de licitaciones y suministros ha eliminado 58 formularios pre-existentes. La organización del trámite aduanero único significará para el comercio exterior un nuevo grado de libertad. La liberación de los mercados de haciendas, que llevará a fines de mes a la posibilidad de exportar terneros en pie, culmina un proceso de mayor transparencia y libertad en materia de comercialización de cueros y de haciendas, que representa para el agro el logro de objetivos clara y largamente reclamados.

Más libre también la producción agropecuaria, gracias al éxito de la campaña de vacunación contra la aftosa, una de las mejores demostraciones de que se pueden lograr resultados significativos en materias tan importantes. Al cabo de 1992 se sumaron treinta meses sin focos crónicos de fiebre aftosa. Esto debe sumarse al logro en el campo diplomático de haber creado internacionalmente para nuestro país, la categoría de país libre de aftosa con vacunación, que va a aumentar en un mediano plazo las exportaciones de carne y el valor de las mismas.

Es una sociedad más justa y solidaria. Frente a una fuerte presión tributaria, correspondía a un mínimo sentido de justicia el combate a la evasión fiscal. Y así se ha hecho mediante la modernización de los sistemas de control y las simplificaciones del trámite para el contribuyente. Este proceso se acentuará y profundizará basado en la creencia de que no es justo que convivan en el seno de nuestra sociedad, en forma impune, quienes obtienen ventajas comparativas ilegítimas por no aportar a la sociedad, con aquellos ciudadanos que así, honestamente, lo hacen.

Una sociedad más justa y solidaria en materia de vivienda. Queremos destacar en este campo la política llevada a cabo y que ha determinado una nítida separación de caminos en materia habitacional. Permanece en el ámbito de las instituciones bancarias oficiales el financiamiento de proyectos destinados a sectores que pueden cumplir con los requisitos financieros normales. Se organizan, por otro lado, los de la acción de subsidio y ayuda a los compatriotas ubicados en situaciones diferentes y se llevan a cabo a través del Ministerio de Vivienda e instituciones similares. Más de cuarenta millones de dólares anuales serán destinados en lo sucesivo a esta tarea.

Cabe destacar dentro de la misma el impulso dado a la obra de MEVIR, que desde 1989 a la fecha ha inaugurado 2.794 casas, cifra que aspiramos se lleve, a fines de nuestro mandato, a 5.000, logrando de esta manera, en un quinquenio, duplicar el número de soluciones habitacionales de este tipo en el medio rural.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

-Es una sociedad más justa y solidaria porque muy eficientemente ha marcado como objetivo nacional, es decir, como objetivo que va más allá de las circunstancias gubernativas, la preferencia por la inversión social. Los guarismos que marcan la asignación en materia educativa indican que la participación de la educación en el Presupuesto público, que en 1989 representaba un 10%, llegará este año al 20%, pasando de U$S 180:000.000 a U$S 300:000.000, o sea el mayor guarismo de la historia nacional. El Programa de Inversiones Sociales orientado hacia la construcción de liceos, escuelas, policlínias y hogares de ancianos, en las regiones y barrios más carenciados, inaugurará este año más de 25 obras nuevas.

Preferente atención se ha dado al tema de la juventud y con alegría señalamos que el Instituto Nacional de la Juventud ha extendido el programa de Tarjeta Joven a todo el país, contando en este momento con más de 300.000 beneficiarios y 2.500 instituciones adheridas al sistema, que facilitan las condiciones de estudio, de recreación y de vida de las futuras generaciones.

Es una sociedad más eficiente y desarrollada. Este Parlamento aprobó oportunamente una ley de reforma portuaria que resulta emblemática en esta materia. Aplicadas sus disposiciones, no solamente las mismas han permitido un abatimiento del 25% en el presupuesto del Ente portuario, una rebaja de las tasas portuarias del 40%, un aumento del movimiento portuario en materia de contenedores del 21% para el año 1992, sino también disminuir el tiempo que antes insumía la descarga de 700 toneladas, que de 78 horas pasó a 34.

También se abre mediante esta ley la posibilidad de que todos los puertos de la República, pero particularmente Nueva Palmira y Montevideo, tengan una perspectiva de enorme futuro dentro del campo de la integración.

Es ésta una sociedad más eficiente y desarrollada, que ha asignado a la obra que realizan las Intendencias del interior recursos sin precedentes -U$S 24:000.000 concretados únicamente a la transferencia de maquinarias destinadas a la realización de obras.

Es una sociedad más eficiente y desarrollada en todo el territorio nacional, destacándose al respecto las obras de caminería y electrificación de las cuencas lechera y arrocera, con más de mil kilómetros ya ejecutados y el avance de la electrificación, que ha permitido completar en este período de gobierno un total de 3.200 kilómetros de tendido de redes.

La reactivación de los puertos del interior, creando las Comisiones de desarrollo portuario en La Paloma, Salto y Paysandú, constituyen ámbitos de interacción con los sectores productivos locales, que representan apoyos indispensables para el desarrollo zonal y regional.

Es, finalmente, compatriotas, la nuestra, hoy una sociedad con más y mejor futuro. Mayor confianza en él demuestran quienes han forestado nuestro territorio en extensiones hace pocos años inimaginables. 60.000 hectáreas plantadas en tres años han triplicado las áreas pre-existentes, dando trabajo, mejorando la rentabilidad de los campos, generando posibilidades industriales.

Una política de tarifas de energía eléctrica y combustibles netamente favorables a la producción hace que ésta tenga esperanzas de mejorar y de alcanzar una mayor prosperidad. Así la drástica reducción del impuesto al gasoil permite una mejora de costos en el agro y en el transporte comercial. Así la política de tarifas de energía eléctrica que mediante ajustes inferiores a la inflación y a la depreciación de la moneda han asegurado mejores condiciones de competitividad a nuestra industria, política que continuaremos.

¿Qué mayor prueba de esperanza en el futuro puede haber que las inversiones? En materia de proyectos turísticos, aprovechando ventajas tributarias ofrecidas, hemos recibido proyectos por más de mil millones de dólares, de los cuales se encuentran en ejecución proyectos por más de cuatrocientos millones.

La compra de equipos y de bienes de capital en 1992 ha superado en un 24% los adquiridos en 1991, pautando de esta manera una voluntad de producción y de reconversión industrial indispensables.

El descenso de las tasas pasivas de interés del 110% en 1990 a un 78% en mayo de 1992 y a 38% a la fecha, señala claramente una esperanza de estabilidad.

Pero otras decisiones también, como la de integrar el MERCOSUR, en el marco de una política exterior de Estado que fue avalada por toda la estructura política de la República, es demostración de la esperanza de días mejores. Integramos con nuestros vecinos, adaptándonos a las formas modernas de producción, modificando antes que nada nuestras categorías culturales y mentales, pero llegando en la transformación de la estructura del Estado a las formas productivas, tanto en sus aspectos empresariales como laborales, ésa es, compatriotas, la tarea más importante que tenemos por delante. Esa es la más grande transformación que va a producirse en nuestro país desde los días en que nacimos al mundo como nación independiente. Esperamos que en el ámbito legislativo se haga pronto realidad el proyecto de ley sobre el Protocolo de Brasilia para la solución de divergencias en el MERCOSUR, que se encuentra pendiente.

Señores legisladores: hemos demostrado que nuestra sociedad puede cambiar, está cambiando: más bienes, mayor actividad, nuevas oportunidades se advierten entre nosotros. Corresponde a los gobernantes encabezar ese proceso, pero el mismo

sólo será posible si nuestra sociedad confía en sí misma. Hemos superado el estancamiento, estamos creciendo, no hay, pues, razón para no creer que tenemos días mejores al alcance de nuestra voluntad.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

-La gestión realizada durante 1992 en mayor desarrollo, y para su conocimiento pleno, obra en vuestro poder. El Gobierno, en este documento y en este mensaje, expresa lo que ha querido y lo que ha podido hacer. Lo que hemos podido hacer juntos, toda vez que ha sido necesaria la norma legal; lo que ha podido hacer por cuenta propia el Poder Ejecutivo toda vez que bastaba la adopción de medidas de carácter administrativo.

Lejos estamos de suponer que la tarea ha terminado. Por el contrario, si algo queremos trasmitir en este mensaje, es que queda mucho por hacer, pero que el camino se ha iniciado, que el camino es posible. Se ha afirmado desde distintos sectores que es necesario proceder una vez más a la modificación de las normas institucionales que organizan el gobierno en nuestro país. La República ha tenido en este tema una conducta de sano pragmatismo y por seis veces ha estructurado de manera distinta su organización constitucional. Este sano concepto crítico de las instituciones ha sido practicado por todas las fuerzas políticas en la historia de la República. El Gobierno no es ajeno a dichos intentos y así lo ha demostrado asignando al señor Ministro del Interior la condición de interlocutor en su nombre. Pero pesa en el ánimo del Poder Ejecutivo un concepto que se ve en la necesidad de expresar, y que es enunciado no solamente teniendo en cuenta este momento sino para los años futuros: la actual organización institucional permite gobernar eficazmente, no es obstáculo para una buena gestión de gobierno.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

-La organización del Poder Ejecutivo y la del Poder Legislativo, las que hoy tenemos, con las que hoy contamos, no son, bajo ningún concepto, obstáculo insuperable o insalvable para la eficacia gubernativa. Podríamos señalar varias circunstancias en las que por mediar voluntades coadyuvantes en el plano legislativo, se ha llegado rápidamente a la aprobación de leyes. Podríamos poner de manifiesto, y son de conocimiento de todos ustedes, casos en los cuales la primacía del interés colectivo sobre visiones partidarias ha logrado resultados rápidos y profundos.

Una vez más repetimos conceptos ya escuchados de nuestros labios en este ámbito. El sistema político que nos hemos dado es inobjetable desde el punto de vista de la legalidad, pero la misma no es suficiente. El ciudadano cuando elige, de acuerdo a sus preferencias, a quienes lo van a gobernar, no se satisface solamente con la pureza de origen del poder político, sino que, pasado el tiempo de la elección, pide y aún exige que este sistema sea eficaz, que se demuestre capaz de cambiar, para mejorar, la realidad. Hemos visto que el esfuerzo realizado ha dado frutos. Sin embargo, no se nos oculta que el país requiere aún de cambios profundos, estructurales, para asegurar la permanencia de los logros en un mundo competitivo y dinámico.

Ello exige a su vez que la sociedad en su conjunto y quienes la representan políticamente, perciban la necesidad de esas transformaciones y tengan la voluntad de iniciarlas para poder aliviar a los sectores productivos de la carga tan pesada que representa financiar la estructura estatal que tenemos.

Esta es, compatriotas, la opinión del Poder Ejecutivo, del Presidente de la República y de los señores Ministros que, con patriótico empeño, conducen día tras día la Administración, una Administración compleja, muchas veces lenta y que por momentos está dotada de una inercia difícil de modificar.

Ningún tema ha quedado excluido de la tarea que debemos afrontar este año, año que debe ser de frutos concretos en materia gubernativa, que debe ser de reafirmación de que es posible seguir avanzando. En ese plano y en este campo el Poder Ejecutivo, a través de sus Ministros, ha estado y estará permanentemente a disposición de los señores legisladores para la búsqueda de soluciones destinadas al bien común.

Como parte final de este mensaje, permítanme que en nombre del Poder Ejecutivo formule determinadas precisiones de carácter político.

No me dirijo solamente a ustedes, legítimos representantes de la ciudadanía, sino que a través de los medios de comunicación lo hago a todos y cada uno de nuestros compatriotas. Dentro de menos de veinticuatro meses estará ante la Asamblea General otro ciudadano, jurando cumplir de acuerdo a la Constitución con sus tareas como Presidente de la República. Dicho ciudadano puede pertenecer, puede militar en cualquiera de los partidos políticos hoy aquí representados. Si ello es así, si los guarismos, los datos, las estadísticas que hemos suministrado son verdad, y lo son, creemos que ha llegado el momento de separar, de alejar de la lucha partidaria determinados asuntos que tienen que ver con el bien común, que son beneficios para toda la comunidad, de los que participan todos los ciudadanos que la componen, sin excepción.

En el día de hoy, en mi condición de Presidente de la República, pero más que nada en mi condición de padre de familia y, sobre todo, de oriental...

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

-...permítanme que formule un llamado a todos los legisladores, a todos los líderes políticos, para que en un acto de patriótica actitud positiva tomen, asuman como un éxito de toda la sociedad, de todo el país, y no del partido que circunstancialmente ocupa el Gobierno, los adelantos y los avances que, más allá de las discrepancias, se reconocen como obtenidos durante estos años.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

-Asumámoslo como logro de toda la sociedad y apartémoslo de nuestras competencias partidarias.

Seguramente todos, absolutamente todos nuestros compatriotas estarán de acuerdo con esa actitud. Reservemos nuestras fuerzas para buscar el camino de llegar a algo más: a la excelencia, y de esa manera podremos convertir en realmente positiva la acción del Gobierno democrático. Así lo hemos interpretado y proyectado desde el ya lejano día en que resolvimos que nuestra vida iba a entregarse al servicio público. Y así esperamos cumplirlo hasta el último día de este mandato, mandato que para nuestro honor nos confiara oportunamente la ciudadanía.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. - De acuerdo con el artículo 102 del Reglamento de esta Asamblea General, se cursará copia del mensaje del señor Presidente de la República a la Cámara de Representantes y a la Cámara de Senadores.

Antes de dar por terminada esta sesión, como corresponde reglamentariamente, la Mesa invita al señor Presidente de la República y a los señores legisladores a presenciar la tradicional revista de tropas del Batallón Florida, que realizaremos junto con el señor Presidente de la Cámara de Representantes designado en el día de hoy, el señor legislador Luis Alberto Heber Fontana,...

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

-...a quien desde esta Mesa testimoniamos nuestras más cordiales y sinceras felicitaciones.

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 12)

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sra. Olga Díaz de De Luca
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Depósito Legal 205148/93